

112370
O/K

Guayaquil, Septiembre 06 del 2016

Señora

NOHORA STELLA GUASCA BARBOSA

Ciudad.-

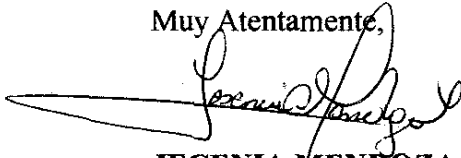
De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **IRCINOR S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, se procedió a elegirla a usted **PRESIDENTE** de la misma, por un periodo de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales.

En el ejercicio de su cargo, ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 19 de mayo del 2003, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de junio del 2.003.

Muy Atentamente,

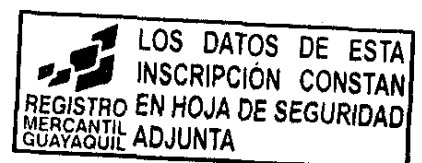


JECENIA MENDOZA INTRIAGO
SECRETARIA AD- HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía **IRCINOR S.A.** para la cual he sido elegido. Siendo mi nacionalidad Colombiana con cedula de identidad # 0924006455, Dirección: centro comercial plaza quil local 42, Teléfono: 2295507
Guayaquil, Septiembre 6 del 2016



NOHORA STELLA GUASCA BARBOSA
C. I. 0924006455



Registro Mercantil de Guayaquil



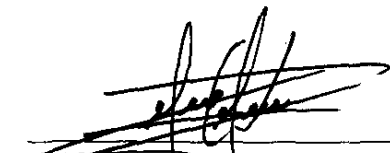
NUMERO DE REPERTORIO:36.361
FECHA DE REPERTORIO:06/sep/2016
HORA DE REPERTORIO:12:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **IRCINOR S.A.**, a favor de **NOHORA STELLA GUASCA BARBOSA**, de fojas **39.261 a 39.264**, Registro de Nombramientos número **10.499**.

ORDEN: 36361




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 08 de septiembre de 2016

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1457201

Documentación y Archiv.
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAO

23 SEP 2016

RECIBIDO

Hora 12:00
Firma GENEORS